



## SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

### INGENIERO MILCIADES CONCEPCIÓN MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

La Promotora JANETH SILVERA QUIEL, cédula 4-731-145, representante legal del proyecto de construcción **SUCURSAL DE FLETE CHAVALE.**, con domicilio en el sitio del proyecto en el corregimiento de Volcán, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí, República de Panamá, celular 65080908 y dirección electrónica, [irvingantonio02@hotmail.com](mailto:irvingantonio02@hotmail.com), requiere desarrollar el proyecto sobre la Finca: Folio Real No. 27929 F Código de Ubicación No. 4415, del Registro Público.

La ubicación del proyecto en coordenadas UTM WG-84

#### Cuadro No1. Coordenadas del Proyecto de Construcción de Sucursal de Flete Chavale, corregimiento de Volcán, distrito de Tierras Altas

Coordenadas UTM WG84		
Puntos	Latitud Norte	Longitud Este
1	970671	319637
2	970692	319643
3	970679	319690
4	970658	319685

Fuente. Sistema de coordenadas UTM WG84

La promotora JANETH SILVERA QUIEL. solicita Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, el Proyecto de Construcción de **SUCURSAL DE FLETE CHAVALE** que incluye 15 puntos, en un total de 89 fojas.

Los consultores que participaron en la Elaboración del EIA son:

IRC-002-2006 Maricel Santamaría, coordinación, consulta pública, matrices  
IAR-112-2000 Diego Espinosa, Forestal, Análisis de Impactos.

Para que se lleve a cabo el proceso de Evaluación del EIA de este proyecto de Construcción, la PROMOTORA adjunta las siguientes pruebas o documentos que acompañan esta solicitud:

- Declaración Jurada debidamente notariada por el Representante Legal
- Copia de cédula del Representante legal
- Original y copia de Certificación de Propiedad Registro Público
- Original y Copia del EsIA y 2 CD
- Recibo de Pago de MIAMBIENTE
- Paz y Salvo emitido por la MIAMBIENTE a favor del promotor

Fundamento en Derecho: Decreto 123 del 14 de agosto del 2009 que regula el proceso de Estudio de Impacto Ambiental y Decreto 155 de 5 de agosto de 2011 que modifica el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009 por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá.

Dado en la ciudad de David a la fecha de su presentación

  
**JANETH SILVERA QUIEL**  
 Representante Legal del Proyecto de Construcción  
**SUCURSAL DE FLETE CHAVALE**



Yo, Glendy Castillo de Osigian  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí  
con cédula 4-728-2468

CERTIFICO

Que la(s) firma(s) estampada(s) de: Joneth Silvera  
Quedan an ced # 4-731-145

Que aparece(n) en este documento han sido verificada(s) contra fotocopia(s)  
de la cédula(s) de la cual hoy fejúan con los testigos que suscriben

David

28 de Octubre de 2021

Testigo

Glendy Castillo de Osigian  
Notaria Pública Tercera

Testigo

